

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 182 Miércoles 31 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 42918

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33774 BARCELONA

FDICTO

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 5205/2019 - Sección: C1.

NIG: 0801942120198156006.

Fecha del auto de declaración, 17.7.2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada. Alejandro Carpio Murcia, con 47332024W.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: JORDI SAFONS VILANOVA. Dirección postal: Avenida Diagonal 442 bis, PRINCIPAL, 08037 - Barcelona. Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 25 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190044478-1